

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Psicología Aplicada
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información es fácilmente accesible, clara y bien estructurada. Desde la página web de inicio es posible visualizar los diferentes aspectos que conforman el Máster. Se puede encontrar parte de la justificación realizada en la memoria de verificación como presentación del Título. Se aportan igualmente los objetivos generales del Máster y sus competencias.

Se describe el perfil de ingreso que aparece alojado en el mismo espacio que los requisitos de acceso y los criterios de admisión, lo que ayuda a visualizar los prerequisites de entrada al título. Los criterios de admisión coinciden con los aportados en la memoria de verificación. Se especifican las titulaciones que dan acceso al Máster de forma más clara que como se hacía en la memoria de verificación.

También se incluyen las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos; ambas están alojadas en la página inicial de la Universidad, entrada "Normativa", junto a otras normativas lo que puede dificultar el acceso a las mismas. Se recomienda incluir un resumen de dichas normativas en la misma página del Máster.

Se aporta la documentación oficial del título: memoria de verificación, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y el enlace al BOE en el que se publica el Plan de Estudios. Se sugiere acompañar los enlaces a estos documentos con un texto breve introductorio con el objetivo de ampliar la información sobre su contenido, para que las personas no familiarizadas con esta documentación puedan contextualizarla adecuadamente.

Como recomendación final cabría sintetizar la información aportada en algunos de los aspectos para hacer más atractiva su lectura.

Se considera como buena práctica la información que da la Universidad en este Título sobre el precio del crédito y matriculación, y dispone de información sobre becas y ayudas.

Dimensión 2. El estudiante

Se puede acceder a un cuadro resumen del plan de estudios y, mediante enlaces, a

las guías docentes de las materias que lo conforman. En términos generales la información aportada en las guías docentes coincide con la facilitada en la memoria de verificación. En algunas materias no se aporta el horario de tutorías.

Se recomienda informar de forma previa a la matriculación de los horarios y aulas concretas donde se desarrollará el Máster. Si bien se dispone de información en el apartado horarios, ésta no es completa (por ejemplo, se indica las aulas de videoconferencia, pero no otras aulas de docencia).

Dimensión 3. El funcionamiento

En la página web del Título se accede mediante un enlace al manual del sistema interno de garantía de calidad (SIGC) de la Universidad, por tanto sus procedimientos y procesos son públicos.

También se aporta un informe anual de seguimiento del Título, en el que se describen datos y resultados de buena parte de los procesos de dicho sistema y se formulan acciones de mejora.

No se cuenta aún con datos de la satisfacción de profesores, PAS y egresados, tampoco se dispone aún de un procedimiento para la recogida y análisis de información sobre las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes.

Dimensión 4. Resultados de la formación

La tasa de graduación es para el curso académico 2010/2011 del 55%, diez puntos porcentuales menos que lo señalado en la memoria de verificación. La razón aludida es que alrededor del 40% de los estudiantes no presenta el Trabajo de Fin de Máster; se recomienda analizar en profundidad este aspecto.

Por otro lado, la tasa de eficiencia también es menor que la indicada en la memoria de verificación y no se aporta tasa de abandono.

No se ha encontrado la información sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados. A pesar de ello, en la página web se indica que se ofertan 35 plazas de nuevo ingreso mientras que en la memoria de verificación se establecían 30.

La valoración de una muestra de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será

realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken